

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 29 DE ENERO DE 2021**, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021". Fue aprobado como se registra en el Acta 003, realizada el día Trece (13) de febrero del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 016 de enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
(Original firmado)

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día Trece de febrero de 2021, siendo las Cuatro P:M. Fueron citados virtualmente por video llamada los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución del Concejo Municipal de Bucaramanga No. 016 del 21 de enero de 2021, Art. Primero y Segundo.

AL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 29 DE ENERO DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera del Honorable Concejo de Bucaramanga con voz y voto:

COMISIÓN PRIMERA

**MARINA DE JESUS AREVALO DURAN
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Igualmente, los funcionarios citados por la Comisión, de la Administración.
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ Secretaria de Hacienda Municipal
ILEANA MARIA BOADA JARKER Jurídica de la alcaldía

Realizado el Primer llamado a lista por la secretaria, respondieron en su totalidad los Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 5

ORDEN DEL DIA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio en Primer Debate al proyecto de acuerdo No. 003, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

FECHA : 13 febrero de 2021
 HORA : 4:00 P.M
 LUGAR : Sala Virtual

Presidente : CRISTHIAN ANDRES REYES AGUILAR
 Secretario : CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

DESARROLLO DEL INFORME:

El presidente, solicita a la secretaria continuar con el orden día. El secretario da lectura al Tercer punto: **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 29 DE ENERO DE 2021** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La secretaria informa al presidente que la ponencia al precitado proyecto fue asignada al concejal; **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**, quien radico en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la Ponencia. La secretaria da lectura a la Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 003 del 29 de enero de 2021.

El Presidente la somete a consideración y aprobación e informa que ha solicitud de la concejal **LUISA FERNANDA BALLESTEROS** hay votación nominal para todo el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 4 de 5

proyecto.

La secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Primero.

El presidente de la Comisión solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 1º. La secretaria da lectura al Artículo 1º Original del Proyecto de Acuerdo.

El presidente somete a consideración y aprobación, el Artículo 1º. Siendo aprobado original. La secretaria informa que ha sido aprobado con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 2º. Original del proyecto de Acuerdo. La secretaria da lectura al Artículo 2º. El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado. La secretaria informa que ha sido aprobado con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo 3º. Original del Proyecto de Acuerdo. La secretaria da lectura al Artículo 3º. Original del Proyecto de Acuerdo.

El presidente somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado el Artículo 3º original del proyecto. La secretaria informa que ha sido aprobado con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 4º. Original del Proyecto de Acuerdo. La secretaria da lectura al Artículo 4º. Original del Proyecto de Acuerdo.

El presidente somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado el Artículo 4º. La secretaria informa que ha sido aprobado con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente ordena a la secretaria dar lectura al considerando.

La secretaria da lectura a los Considerandos originales del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 29 de enero de 2021. El presidente lo somete a Consideración y aprobación, siendo aprobados. La secretaria informa que han sido aprobados los considerandos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente solicita a la secretaria continuar con la lectura de la Exposición de Motivos.

La secretaria da lectura a la Exposición de Motivos con la proposición modificatoria presentada. El Presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo aprobada la Exposición de motivos. La secretaria informa que ha sido aprobada la exposición de motivos con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. La Secretaria da lectura al Preámbulo. Leído el Preámbulo Original del Proyecto de Acuerdo, el presidente somete a consideración y aprobación el Preámbulo siendo aprobado. La secretaria informa que ha sido aprobado el preámbulo con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

El Presidente solicita dar lectura al Título. La secretaria da lectura al Título del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado original del proyecto. La secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

Dejamos constancia que la votación anteriormente mencionado para todo el proyecto, fue así:

VOTOS POSITIVOS

CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

VOTOS NEGATIVOS

MARINA DE JESUS AREVALO DURAN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 29 de enero de 2021 y aprobado por la Comisión Primera, El presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado. La secretaria informa que haciendo la votación nominal así lo quieren con Cuatro (4) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día. Leído el punto Tercero del Orden del día.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios, por lo tanto terminada la intervención de los Concejales asistentes a la Comisión, se da por terminado el orden del día y el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo 003 del 29 de enero 2021.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente,

CRISTHIAN ANDRES REYES AGUILAR
(Original Firmado)

El Ponente,

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
(Original Firmado)

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 7

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 29 DE ENERO DE 2021

CONCEJAL PONENTE

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

Señor presidente y Honorables Concejales Me correspondió por designación de presidencia, realizar la ponencia para el estudio en primer debate del Proyecto de acuerdo No. 003 del 29 de ENERO de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Que el señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas presento, ante la corporación Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del presupuesto general de gastos y rentas del municipio de Bucaramanga administración central los cuales incrementan el presupuesto de inversion de la Administración Central, en especial a la Secretaría de Infraestructura.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

1. Que el Artículo 315 C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...
2. Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que “El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”
3. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforme el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
4. Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2021.
5. Que mediante el Decreto 0422 del 23 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.
6. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: “El Gobierno Nacional presentara al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 7

augmentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L 38/89 Art 66; L 179/94, Art 55, Incs 13 y 17)”

CONSIDERACIONES DE HECHO

1. Que según el Artículo 29 del Acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020 en el que se fijó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2021 dice: “**FINANCIACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO**. Autorícese un Cupo de endeudamiento al Municipio de Bucaramanga por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$132.000.000.000)**, con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”. El cupo de crédito autorizado podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de Crédito Público interno en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal, especialmente en lo referente a las condiciones de cada una de ellas (tasa, plazo, garantías, etc) sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las cuales entienden expresamente autorizadas. Las respectivas operaciones pueden ser perfeccionadas antes del 31 de diciembre de 2023, independientemente de la fecha de su desembolso”.
2. Que en el presupuesto de Rentas y Gastos fueron asignados a la Secretaría de Infraestructura la suma de Treinta mil millones de pesos mcte.**(\$30.000.000.000.00)**
3. Que para llevar a cabo otros proyectos del Plan de Desarrollo y teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura mediante comunicación S-SidIB 126-2021 solicita recursos para dar apertura a proyecto de Adecuación de las instalaciones del Instituto Tecnológico Damaso Zapata Fase I y a la Adecuación y mejoramiento de parques y espacio público; requiere para su ejecución la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. **(\$28.851.327.162.00)**, los cuales serán financiados con recursos del crédito previamente aprobado en el Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020. De acuerdo al proyecto presentado este será La descripción, código presupuestal y valor de la presente adición al marco fiscal de rentas de gastos de 2021

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.07	Recursos del Crédito Interno	
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	
1.2.07.01.001	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	28.851.327.162.00
	TOTAL ADICION	28.851.327.162.00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 7

4. Que para la ejecución y operación financiera del mismo se requiere que se creen los siguientes rubros presupuestales para ingresar al presupuesto de la vigencia fiscal 2021

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION
2 .3 .2 .02 .02 .005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2299011	Sedes adecuadas	11.046.667.966,00	273 RECURSOS DEL CREDITO
2 .3 .2 .02 .02 .005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	4301012	Parques recreativos mantenidos	17.804.659.196,00 \$	273 RECURSOS DEL CREDITO

5. Que la Secretaria de Hacienda certifica la afectación de la presente adición al plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
6. Que según Acta de CONFIS Nro. 002 de enero 25 de 2021 emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.
7. Que se reviso documento de detalle de gasto de la adición asi:

ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DÁMASO ZAPATA FASE I DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En el plan de desarrollo de Bucaramanga 2020-2023 **Bucaramanga una ciudad de oportunidades** Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de Bienestar Educación de calidad, componente: Garantía de una ciudad de oportunidades, Programa; Calidad y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, se estableció una meta del cuatrienio Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales, indicador Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales.

Valor del proyecto:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2 .3 .2 .02 .02 .005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2299011	Sedes adecuadas	11.046.667.966,00

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Dentro de este proyecto se prevé recuperar 26,144,71 metros cuadrados (m2), materializados en 4 de las 17 comunas del Municipio, impactando a una población estimada en 140.488 personas como se detalla a continuación:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:

PROYECTO	COMUNA	BARRIO	ESPACIO PUBLICO INTERVENIDO (M2)	POBLACION IMPACTADA (COMUNA)
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	6	CONCORDIA	3.807,20 m2	31.956
	12	SOLON WILCHES	3.115,39 m2	18.815
	13	AMERICAS	3.380,16 m2	59.373
	17	HEROES	4.988,55 m2	30.344
	6	PERIODISTAS	2.998,41 m2	31.956
	17	BRUNO BATELLO	3.247 m2	30.344
	17	MONTERREDONDO	4.592 m2	30.344

Valor del proyecto:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2 .3 .2 .02 .02 .005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	4301012	Parques recreativos mantenidos	\$ 17.804.659.196,00

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto de acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene como objetivo:

adicionar los recursos del presupuesto general de gastos y rentas del Municipio de Bucaramanga vigencia 2021, el cual incrementa el presupuesto de inversión de la administración central secretaria de infraestructura de la autorización de cupo de endeudamiento al municipio de Bucaramanga según artículo 29 del acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020, y según secretaria de infraestructura solicito recursos por VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$28.851.327.162.00) al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

CONSIDERACIONES

Como integrante de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y ponente del Proyecto de Acuerdo No **003 DEL 29 DE ENERO DE 2021**, me permito presentar ponencia en primer debate POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 de la siguiente manera:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 5 de 7

1. Que teniendo en cuenta Que en el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal fueron asignados a la Secretaría de Infraestructura la suma de Treinta mil millones de pesos mcte. **(\$30.000.000.000.00)**.
2. Que para el proyecto de infraestructura presentado de vital importancia para el municipio y sus habitantes no cuentan con los recursos que puedan financiar las obras de infraestructura descritas en el proyecto se hace necesario solicitar recursos.
3. Que según el Artículo 29 del Acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2020 en el que se fijó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2021 dice: "**FINANCIACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO**. Autorícese un Cupo de endeudamiento al Municipio de Bucaramanga por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$132.000.000.000)**, con el fin de financiar parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades". El cupo de crédito autorizado podrá ser utilizado mediante la celebración de operaciones de Crédito Público interno en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la Administración Municipal, para que se utilicen dichas facultades descritas en el acuerdo 030 del 2020.
4. Que teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura mediante comunicación S-SidIB 126-2021 solicita recursos para dar apertura a proyecto de Adecuación de las instalaciones del Instituto Tecnológico Damaso Zapata Fase I y a la Adecuación y mejoramiento de parques y espacio público; requiere para su ejecución la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. **(\$28.851.327.162.00)**, los cuales serán financiados con recursos del crédito previamente aprobado en el Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020. De acuerdo al proyecto presentado este será el descripción código presupuestal y valor de la presente adición al marco fiscal 2021
5. Que revisados certificados de secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del plan financiero del marco Fiscal del mediano plazo actualizado con la adición, así como la solicitud de adición de recursos de la secretaria de infraestructura y acta de confis 002 del 25 de enero de 2021, y el detalle de gasto para la adición, se encuentra con los anexos requeridos para realizar solicitud de adición de rentas de gastos de la vigencia fiscal 2021
6. Que por lo anteriormente expuesto es necesario adicionar la suma de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. **(\$28.851.327.162.00)**al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2020.
7. Que el proyecto de acuerdo 003 **DEL 29 DE ENERO DE 2021** presenta la descripción de la distribución del gasto de los presupuestos en donde se van adicionar, se sugiere que en plenaria se haga un explicación de los estudios por los cuales se fijaron los precios para la adecuación del instituto Dámaso Zapata y las adecuaciones y mejoramiento de parques y espacio publico del municipio de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 6 de 7

8. Por lo anterior es necesario adicionar la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$28.851.327.162.00)**, al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

Conforme a lo anterior, se hace necesario dar viabilidad al presente proyecto de acuerdo para que:

SE ADICIONE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 por valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$28.851.327.162.00

CODIGO PRESUPUESTAL
DESCRIPCION
VALOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.07	Recursos del Crédito Interno	
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	
1.2.07.01.001	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	28.851.327.162.00
	TOTAL ADICION	28.851.327.162.00

Se creasen los siguientes rubros el presupuesto General de Gastos, asi:

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2299011	Sedes adecuadas	11.046.667.966,00	273 RECURSOS DEL CREDITO
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	4301012	Parques recreativos mantenidos	17.804.659.196,00 \$	273 RECURSOS DEL CREDITO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 7 de 7

Se adicione al presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$28.851.327.162.00)** asi:

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	VALOR
2.3	TOTAL GASTOS INVERSION	28.851.327.162.00

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público PONENCIA FAVORABLE PARA EL PRIMER DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. **003 DEL 29 DE ENERO DE 2021** de POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

Presentada a consideración de la Comisión de Hacienda y crédito Público, por el ponente,

Presentado por,


 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 CONCEJAL DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 1

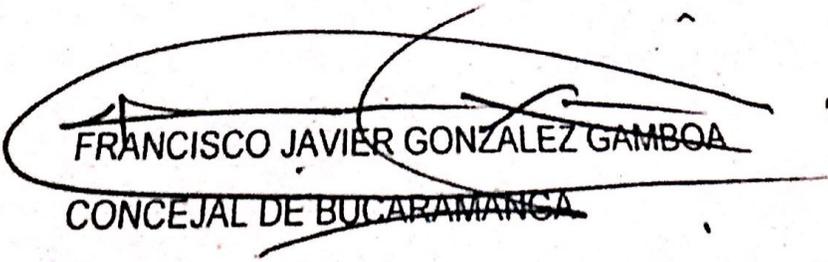
Bucaramanga, 16 de febrero de 2021

Señor
EDISON FABIAN OVIEDO PINZON
 Presidente Concejo de Bucaramanga
 ciudad

Ref. Radicación ponencia segundo debate.

Reciba un cordial saludo señor presidente, la presente es para informar que de acuerdo a la asignación de ponencia que se nos entregó de proyecto de acuerdo de 003 del 29 de enero de 2021, referida ponencia fue aprobada en primer debate el día 13 de febrero de 2021, ponencia que fue aprobada integralmente, por lo que nos permitimos informar que la ponencia radicada en primer debate y que se aprobó será la misma que se llevará a plenaria en segundo debate.

Agradecemos su atención prestada


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

Recibi: 16 de Feb
